



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial de los Reglamentos que a continuación se relacionan:

- Reglamento regulador de la Biblioteca Municipal «Emiliano Aguirre».
- Reglamento regulador del Centro Municipal de Educación Infantil «Benjamín».
- Modificación del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones a Asociaciones enclavadas dentro del término municipal de Ibeas de Juarros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Ibeas de Juarros, a 25 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Juan Manuel Romo Herrería